



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-129-LE14  
"ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA PERROS CANIL MUNICIPAL".

VALLENAR, Junio 26 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 3259/

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo. N° 181 de fecha 25 de Junio de 2014, de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 746 de fecha 19 de Junio de 2014, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

**DECRETO:**

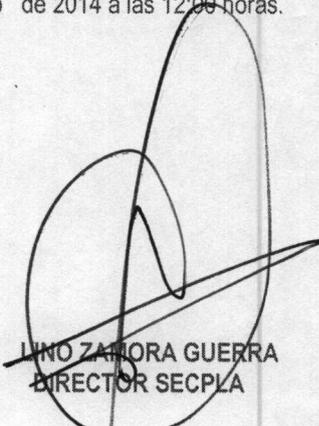
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público p la ID 2322-129-LE14 "ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA PERROS CANIL MUNICIPAL".
- 2.- Apruébense los antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-129-LE14 "ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA PERROS CANIL MUNICIPAL".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-129-LE14 "ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA PERROS CANIL MUNICIPAL" en el sistema de información del Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- Designese a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.
- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 11 de Julio de 2014 a las 12:00 horas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
NANCY FARIÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
LINO ZAÑORA GUERRA  
DIRECTOR SECPILA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
  - Dirección de Control
  - Encargada Licitaciones
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/JB/HAC/ffe.-